

# Anuncia el INE nuevos “modelos” para hacer valer ordenamientos

**BUSCA QUE SE CUMPLA LA LEY**

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), anunció la aplicación de “modelos” para hacer cumplir las medidas dictadas por esa instancia.

Apenas el jueves pasado ordenó a la Presidencia de la República colocar antes del inicio de la mañanera —desde mañana— un aviso vinculado al contenido del artículo 134 constitucional, relacionado con la imparcialidad de los funcionarios públicos.

La consejera puntualizó que no está en el panorama eliminar estas conferencias, porque ahí se conjugan otros elementos, como el derecho a la información de la ciudadanía, pero sí llamó a los actores políticos a modificar su conducta.

“Aquí el tema es: ¿estamos dispuestos a respetar la ley o no? Hoy la ley y la Constitución están vigentes, por lo que la invitación es a regirnos por esta ley. Si no les gusta el modelo, en algún momento lo podrán cambiar. Hoy ya no es tiempo, pero sigue el exhorto al cumplimiento de la ley y que se observen los valores y principios constitucionales”, dijo.

El proceso electoral 2023-2024 inició el pasado 7 de septiembre, por lo que las expresiones de esa fecha y hasta el inicio de las precampañas, el 5 de noviembre próximo, podrían ser considerados como actos anticipados, los cuales, de confirmarse por la sala superior del Tribunal Electoral, son causa de pérdida de registro de candidaturas, subrayó.

Y debido a la competencia de los

bloques partidistas, la comisión ha recibido en lo que va del año más de mil denuncias, de las que más de 80 por ciento son por actos anticipados, lo que constituye un “pico” sin precedente.

De igual forma no hay casos previos de que se ordene a un espacio de comunicación social colocar una cortinilla como la indicada.

Ante ello, dijo: “tenemos que buscar modelos eficaces para se pueda cumplir el orden legal, cuando desde una manera preliminar alcanzamos a advertir alguna ilegalidad”.

Anunció también que serán reducidos los plazos para el retiro de materiales considerados de manera preliminar ilegales o dañinos para equidad del proceso electoral.

Por ejemplo, en la misma sesión de la comisión, del miércoles pasado, se dio a la Presidencia un plazo de sólo seis horas para bajar extractos de las mañaneras de los días 7, 8 y 13 de septiembre.

“Yo esperaré que todos los servidores públicos tengan ese respeto a la ley, porque cuando entramos en la zona de la ilegalidad, entramos en una zona peligrosa de la ley del más fuerte, y en una sociedad democrática a eso no queremos llegar”, comentó a *La Jornada*.





▲ La consejera Claudia Zavala señaló que la cortinilla que se emitirá mañana en la conferencia de AMLO no tiene precedente.  
Foto Cristina Rodríguez

